



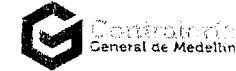
Contraloría
General de Medellín

Dr. Bernardo Gómez
Apev

ARCHIVO GENERAL TAQUILLA 3
Radicado: 201810126662

Fecha: 2018/05/07 10:44 AM
Responsable: NATALIA MARIA ZAPATA RIVERA
SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO Y GESTIÓN FINANCIERA SUB FINAN Y FOND
SECRETARIA DE HACIENDA

Alcaldía de Medellín



047715-

Medellín,

Radicado: E 201800002184

Fecha: 2018/05/04 3:29 PM

Generado por 047715

APEV ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO ESCINDID



Doctor:

BERNARDO GÓMEZ ORTIZ

Director General

Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín E.S.P. -

APEV

Medellín

Asunto: Informe definitivo Auditoría Especial Evaluación Fiscal y Financiera -APEV-
2017

Respetado doctor Gómez Ortiz:

Me permito hacer entrega del Informe definitivo, de la "Auditoría Especial Evaluación Fiscal y Financiera – Vigencia 2017- después del análisis y revisión de la respuesta al informe preliminar enviada por la Entidad.

Por lo anterior, la entidad a su cargo debe presentar el plan de mejoramiento único en el aplicativo "Gestión Transparente", dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de esta comunicación.

Cordialmente,

ÓSCAR DARÍO CASTAÑEDA RENDÓN
Contralor Auxiliar de Auditoría Fiscal Municipio 1

Copia: Doctor Darío Alberto Bonilla Giraldo, Subcontralor

Proyectó: Equipo Auditor/Patricia Mesa Mendoza
Revisó: Óscar Darío Castañeda Rendón.

Calle 53 N° 52 - 16 Edificio Miguel de Aguinaga
Commutador: (57- 4) 403 31 60 - Medellín - Colombia
www.cgm.gov.co



GP004 - 1



SC455 - 1



08 MAYO 2019



AUDITORÍA ESPECIAL EVALUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA VIGENCIA 2017

ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO ESCINDIDO DE EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN E.S.P. – APEV

CONTRALORÍA GENERAL DE MEDELLÍN

MEDELLÍN, MAYO DE 2018

Calle 53 N° 52 - 16 Edificio Miguel de Aguinaga, Medellín - Colombia
Comutador: (57- 4) 403 31 60 - www.cgm.gov.co





PATRICIA BONILLA SANDOVAL
Contralora General de Medellín

DARÍO ALBERTO BONILLA GIRALDO
Subcontralor

ÓSCAR DARÍO CASTAÑEDA RENDÓN
Contralor Auxiliar de Auditoría Fiscal Municipio 1

CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ ZAPATA
Profesional Universitario 1

MARTHA PATRICIA ROJAS ORTIZ
Técnico Operativo

CARLOS AUGUSTO LÓPEZ GÓMEZ
Técnico Operativo

CONTRALORÍA AUXILIAR DE AUDITORÍA FISCAL MUNICIPIO 1

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. CARTA DE CONCLUSIONES.....	7
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
2.1. CONTROL DE GESTIÓN	10
2.1.1. Control de legalidad	10
2.1.2. Rendición de la cuenta.....	19
2.1.3. Plan de mejoramiento contable y presupuestal.....	19
2.2. CONTROL FINANCIERO.....	20
2.2.1. Estados financieros	20
2.2.1.1 Presentación de los estados financieros	20
2.2.1.2 Balance general	21
2.2.1.3 Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental.....	25
2.2.1.4 Estado de cambios en el patrimonio	26
2.2.2. Auditoría financiera	29
2.2.3. Control interno contable	30
2.2.4. Dictamen	30
2.3. GESTIÓN PRESUPUESTAL	32
2.3.1. Ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la vigencia	32
2.3.2. Situación presupuestal histórica.....	34

2.3.3. Concepto de la gestión presupuestal	35
2.4. GESTIÓN FINANCIERA	38
2.4.1. Indicadores Financieros	38
2.4.2. Concepto de la gestión financiera	40
2.5 APEV, en la vigencia 2017, presentó una calificación de la Gestión Financiera de 100 puntos, ubicándose en el rango Favorable.....	40

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Resultados de la calificación del componente control financiero y presupuestal	8
Cuadro 2. Resultados de la calificación del componente control de gestión	10
Cuadro 3. Resultados de la calificación del factor legalidad	11
Cuadro 4. Cuentas por cobrar cuotas partes pensionales (cifras en millones de pesos)	15
Cuadro 5. Cuentas por cobrar cuotas partes pensionales prescritas (cifras en millones de pesos)	17
Cuadro 6. Calificación de las variables del factor rendición de la cuenta	19
Cuadro 7. Balance general comparativo 2017-2016 (cifras en millones de pesos)	21
Cuadro 8. Composición del activo 2017-2016 (cifras en millones de pesos)	22
Cuadro 9. Comportamiento del encargo fiduciario 2012-2017 (cifras en millones de pesos)	22
Cuadro 10. Composición del pasivo 2017-2016 (cifras en millones de pesos)	24
Cuadro 11. Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental 2017-2016 (cifras en millones de pesos)	25

Cuadro 12. Estado de cambios en el patrimonio 2017-2016 (cifras en millones de pesos)	26
Cuadro 13. Dictamen de los estados financieros	31
Cuadro 14. Ejecución de ingresos y gastos vigencia 2017-2018 (cifras en millones de pesos)	32
Cuadro 15. Situación presupuestal histórica de APEV 2013-2017 (cifras en millones de pesos)	34
Cuadro 16. Concepto de la gestión presupuestal 2017	35
Cuadro 17. Calificación de la gestión presupuestal 2017	37
Cuadro 18. Vigencias futuras (cifras en millones de pesos)	38
Cuadro 19. Resultado de los indicadores financieros 2017(cifras en millones de pesos)	38
Cuadro 20. Concepto de la gestión financiera 2017	40
Cuadro 21. Calificación de las variables de la gestión financiera	40
Cuadro 22. Consolidado de hallazgos Auditoría Especial Fiscal y Financiera 2017	41

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Medellín, 4 de mayo de 2018.

Doctor
BERNARDO GÓMEZ ORTIZ
Director General
Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín E.S.P. -
APEV
Medellín

Asunto: Carta de Conclusiones Auditoría Especial Evaluación Fiscal y Financiera 2017

La Contraloría General de Medellín, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, las Leyes 42 de 1993 y 1474 de 2011 y la Resolución 258 de 2012, por medio de la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial – GAT, practicó Auditoría Especial Fiscal y Financiera vigencia 2017 al Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín E.S.P. – APEV, a través de la aplicación del sistema de Control Financiero, para establecer si los estados financieros de la entidad, reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera, comprobando que en la elaboración de los mismos y en las transacciones y operaciones que los originaron, se observaron y cumplieron las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General, igualmente se dará el concepto sobre la Gestión Presupuestal y Financiera de la entidad.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría General de Medellín. La responsabilidad de la Contraloría consistió en producir un Informe de Auditoría que

contiene el concepto sobre la razonabilidad de los Estados Financieros, la Gestión Presupuestal y la Gestión Financiera.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el proceso contable, presupuestal y financiero, y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría General de Medellín.

Concepto sobre el análisis efectuado

La Contraloría General de Medellín como resultado de la auditoría fiscal y financiera realizada al Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín E.S.P. – APEV con alcance 2017, emite el concepto sobre el Componente Control Financiero **Favorable** producto de un dictamen **Limpio** a los Estados Financieros y conceptúa la Gestión Presupuestal **Favorable** y la Gestión Financiera **Favorable**, de acuerdo con los resultados consolidados en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Resultados de la calificación del componente control financiero y presupuestal

CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Financieros	100,0	0,30	30,0
2. Gestión Presupuestal	89,5	0,10	9,0
3. Gestión Financiera	100,0	0,60	60,0
Calificación total		1,00	99,0
Concepto de Gestión Financiera y Presupuestal	Favorable		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE CONTROL FINANCIERO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Favorable
Menos de 80 puntos	Desfavorable

Fuente: Matriz de componente financiero APEV, cálculos del equipo auditor

– Plan de Mejoramiento Único

La Entidad debe elaborar el correspondiente plan de mejoramiento con las acciones correctivas o preventivas que adelantará, para subsanar y corregir las causas que dieron origen a los hallazgos determinados en el informe de auditoría, producto de la aplicación de los diferentes sistemas de control.

Se entiende por plan de mejoramiento, el conjunto de las acciones correctivas y/o preventivas que debe adelantar un sujeto de control fiscal en un período determinado, para dar cumplimiento a la obligación de subsanar y corregir las causas que dieron origen a los identificados por la Contraloría General de Medellín, como resultado del ejercicio del proceso auditor, con el fin de adecuar la gestión fiscal a las normas y principios que le son exigibles, o mitigar el impacto ambiental.

El Ente Auditado tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles, para realizar un plan de mejoramiento único, que se **actualizará con ocasión de nuevos informes** de auditoría, contados a partir de la recepción del informe definitivo de auditoría. Éste plan **actualizado** debe ser subido al **Módulo Anexos Adicionales** del aplicativo **“Gestión Transparente”**.

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

La Contraloría General de Medellín realizó la Auditoría Especial Fiscal y Financiera vigencia 2017, con el propósito de determinar la razonabilidad de los Estados Financieros, emitir un concepto respecto a la Gestión Presupuestal y Financiera, y evaluar el componente de Gestión en cuanto a la Rendición de la Cuenta en lo financiero y la Legalidad en materia financiera, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2017, considerando los siguientes factores:

- Legalidad
- Rendición de la Cuenta
- Estados Financieros
- Gestión Presupuestal
- Gestión Financiera

2.1. CONTROL DE GESTIÓN

La calificación del Componente Control de Gestión fue **90,1 Favorable**, como resultado de evaluar los factores Legalidad y Rendición de la Cuenta.

Cuadro 2. Resultados de la calificación del componente control de gestión

CONTROL DE GESTIÓN			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Legalidad	80,2	0,50	40,1
2. Rendición de la Cuenta	100,0	0,50	50,0
Calificación total	1,00		
Concepto de Gestión	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de componente financiero APEV, cálculos del equipo auditor

2.1.1. Control de legalidad: La evaluación se fundamentó en la comprobación del cumplimiento de las normas vigentes y aplicables al Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín E.S.P. – APEV en el desarrollo de las operaciones contables y financieras relacionadas con la Auditoría Especial Fiscal y Financiera 2017, observando la aplicación de las normas presupuestales, contables, administrativas y tributarias relacionadas con el proceso.

Cuadro 3. Resultados de la calificación del factor legalidad

<u>LEGALIDAD</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de la normatividad presupuestal, contable, tributaria y administrativa	80,20	1,00	80,2
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	80,2
Calificación			
Cumple	< 100 y >= 80		
Cumple Parcialmente	< 80 y >= 50		
No Cumple	< 50		
		Cumple	

Fuente: Matriz de componente financiero APEV, cálculos del equipo auditor

Al consolidar la calificación de la variable referente al factor Legalidad, se observó que la mayoría de las operaciones se encuentran soportadas y sustentadas con base en la normativa vigente que garantiza en términos generales, la legalidad de la Auditoría Especial Fiscal y Financiera 2017 de APEV, obteniendo un puntaje de 80,2 puntos, *Cumple*. Sin embargo se detectaron situaciones que reflejan la inobservancia de algunas disposiciones legales, enunciadas a continuación:

- En la verificación de la normativa vigente para APEV, se encontró que la Entidad no cuenta con los recursos suficientes para cubrir el monto del pasivo corriente a cargo del establecimiento público durante los dos años subsiguientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 941 de 2002 y el artículo 14 del Decreto 1516 de 2008, por el cual se crea el establecimiento público APEV, lo cual no se cumplió al final de la vigencia evaluada.
- Ante el requerimiento realizado a la Entidad para la presentación de la Póliza de Seguros Global de Manejo que ampara los funcionarios responsables de la administración de los recursos públicos, se encontró que ésta no ha sido contratada, de acuerdo con la certificación expedida por el representante legal de APEV.
- Con respecto a la gestión de la cartera, se presenta incumplimiento en la aplicación del Manual de Cobro Administrativo, en lo concerniente al inicio del proceso de cobro coactivo a las entidades que presentan obligaciones de períodos anteriores y la prescripción de cuotas partes pensionales de vigencias anteriores.

Hallazgo 1 (corresponde a la observación 1). Insuficiencia en el monto del patrimonio autónomo para cumplir con el pasivo corriente de la entidad. APEV a 31 de diciembre de 2017, tiene obligaciones corrientes por pagar (con plazo de vencimiento menor a un año) por \$25.593 millones y cuenta con recursos

en el patrimonio autónomo constituido para el pago de las obligaciones pensionales a la misma fecha, con \$17.791 millones como parte de su activo corriente; el monto de dichos recursos no es suficiente para cubrir el pasivo corriente durante los dos años subsiguientes como está reglamentado. Lo anterior va en contravía de lo establecido en el artículo 11 del Decreto 941 de 2002 y el artículo 14 del Decreto 1516 de 2008, por el cual se crea el establecimiento público APEV.

Esta situación obedece a la falta de previsión para el cumplimiento efectivo de las disposiciones legales, que rigen con respecto a la suficiencia de recursos para amparar las obligaciones del pasivo pensional y garantizar el oportuno reconocimiento económico en el pago de las pensiones y las cuotas partes pensionales asumidas y que hacen parte de su objeto, lo que puede ocasionar el incumplimiento de los pagos a los pensionados y acreedores por parte de la Entidad, con las consecuencias jurídicas, legales y financieras que puede acarrear este evento en caso de producirse. Lo anterior se constituye en un **hallazgo administrativo**.

Respuesta de APEV: "Con el fin de cumplir con esta normatividad, la entidad está comprometida en un 100%. Anualmente se efectúa el avalúo comercial a estos bienes inmuebles, los cuales tienen el siguiente valor en el último avalúo efectuado en octubre de 2017 por la Lonja de Propiedad Raíz de Medellín para Antioquia, con vigencia de un (1) año:

Nombre del bien	Total avalúo por predio	Vigencia contrato de arrendamiento
Diagnosticentro	16.199.424.000	Mayo 31 de 2018
Los Colores	17.940.594.525	Diciembre 31 de 2018
Bloque 20 Central Mayorita	17.787.114.992	Septiembre 18 de 2019
Departamento Feria de Ganado	178.013.510.000	Noviembre 1 de 2019
Lote Departamento Matadero - Central Faenado	65.570.537.200	Noviembre 1 de 2019
TOTAL AVALÚO	295.511.180.717	

El valor presente del pasivo pensional según el informe de cálculo actuarial a 31 de diciembre de 2017 es de \$224.305.285.377 millones. Teniendo en cuenta estos valores, se observa que la entidad tiene cubierto en su totalidad el pasivo pensional y a la fecha se ha venido gestionando la venta de los bienes inmuebles de su propiedad, que fueron transferidos a APEV para el cumplimiento de su objeto, como es el caso del Lote Diagnosticentro del cual se tiene carta de intención de compra por parte de EMVARIAS (Se adjunta).

De los demás bienes como se observa tienen contratos de arrendamientos vigentes, pero con relación al Lote Los colores se le solicitó el bien a la entidad Terminal de Transportes de Medellín S.A. mediante oficio 201830007940 de enero 15 de 2018, con el fin de proceder a la venta del mismo en enero del año 2019.

Por otro lado el bloque 20 de la Central Mayorista sería el próximo bien a vender, posterior al contrato de arrendamiento vigente hasta septiembre de 2019, entonces sería el tercer bien a vender.

Como puede apreciarse es la imposibilidad de vender estos inmuebles por estar inmersos en sendos contratos de arrendamiento, lo que arroja este desbalance y no la falta de previsión para el cumplimiento efectivo de las disposiciones legales".

Posición de los integrantes de la mesa de trabajo: No es de recibo del Ente de Control la respuesta dada por la administración de APEV, toda vez que los argumentos expuestos no desvirtúan el hallazgo en cuanto al riesgo de iliquidez temporal que se presenta actualmente, para asumir las obligaciones del pasivo pensional. Por esta razón se ratifica el hallazgo administrativo.

Hallazgo 2 (corresponde a la observación 2). Incumplimiento en la contratación de la póliza que ampare los riesgos de manejo de los recursos públicos. APEV no ha contratado la Póliza de Seguro de Manejo Global la cual protege a la entidad o empresa asegurada contra los riesgos que impliquen menoscabo de fondos y bienes causados por los servidores públicos. Estando frente a la ocurrencia de uno de los hechos descritos en el artículo 101 de la Ley 42 de 1993, en cuanto a la omisión en la responsabilidad de asegurar los bienes y fondos de la Entidad.

Esta situación se debe a la omisión en la contratación de dicha póliza, lo que genera el riesgo ante la pérdida o menoscabo de fondos o bienes, causados por sus funcionarios. Lo anterior se constituye en un **hallazgo administrativo**.

Respuesta de APEV: "La entidad ha venido adelantando las gestiones para obtener esta póliza, cabe recordar que los recursos para funcionamiento (de personal) de la entidad son obtenidos vía transferencia del Municipio de Medellín. Los recursos con que cuenta la entidad desde su creación son exclusivos para el pago del pasivo pensional y gastos de funcionamiento que tengan vinculación directa con este pasivo o mantenimiento de los bienes inmuebles que los amparan y seguros e impuestos de los mismos.

Adjuntamos las actas de Consejo Directivo 022016 y 201704, de los años 2016 y 2017, además de oficio solicitando disponibilidad de recursos para la póliza y el certificado de viabilidad presupuestal.

Para la presente vigencia se llevará el tema al Consejo Directivo con el fin de solicitar la disponibilidad de recursos y el correspondiente certificado de viabilidad presupuestal.

En conclusión una vez recibida la correspondiente autorización se procederá a constituir la respectiva póliza”.

Posición de los integrantes de la mesa de trabajo: Es claro que APEV acepta que no ha adquirido la póliza global de manejo y que vienen adelantando las gestiones tendientes a suscribirla. En consecuencia se ratifica el hallazgo administrativo.

Hallazgo 3 (corresponde a la observación 3). Incumplimiento en la aplicación del Manual de Cobro Administrativo de la Entidad. Analizada la cartera de cuotas partes pensionales a favor de APEV, se observa que se tienen acreencias por \$491 millones de pesos, correspondientes a las vigencias 2015, 2016 y 2017.

APEV viene realizando el cobro persuasivo de las obligaciones y de hecho algunas entidades han abonado o cancelado en la vigencia 2018, entre ellas el Ministerio de Defensa Nacional, municipio de Bello, Policía Nacional, entre otras, en tanto que siguen los procesos de liquidación de CAJANAL, CAPRECOM y COOMUNICIOS, pero no ha iniciado el cobro coactivo de las obligaciones, etapa que debe iniciarse cuando el cobro persuasivo no haya sido efectivo o cuando por la cuantía de la obligación o la fecha de prescripción de la obligación esté cerca, incumpliendo lo dispuesto en el Manual de Cobro Administrativo de APEV, aprobado mediante la Resolución 048 de 2015 de la Entidad.

Lo anterior se debe a la inestabilidad de los funcionarios responsables del inicio del proceso y la falta de continuidad en las labores del cobro coactivo, lo que genera el riesgo de pérdida de estos recursos si las entidades deudoras solicitan a ruego la prescripción de sus acreencias. Lo anterior se constituye en un **hallazgo administrativo**.

Cuadro 4. Cuentas por cobrar cuotas partes pensionales (cifras en millones de pesos)

Cuentas por cobrar de cuotas partes pensionales	
Vigencia	Valor deuda
2015	71
2016	81
2017	339
TOTAL	491

Fuente: Rendición de la cuenta APEV, elaboró equipo auditor

Respuesta de APEV: “Para el APEV está claro, que de acuerdo con lo establecido en la resolución 048 de 2015, Manual de Cobro Administrativo, tercera parte “proceso de cobro administrativo” numeral 3.1.3.2.1 MANDAMIENTO DE PAGO: Basada en el título ejecutivo en firme.

Para iniciar el proceso de cobro coactivo, es indispensable la existencia de un título ejecutivo, dicho documento hace exigible el pago de la obligación pendiente, sin embargo no existe en el manual una definición o explicación de cuáles son los documentos para constituir dicho título.

Títulos ejecutivos: contienen una obligación a cargo de un tercero y a favor del acreedor, En cumplimiento de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad es preciso realizar todas las anteriores validaciones en forma previa a la expedición de los respectivos actos administrativos, porque de lo contrario se traduciría en una contradicción normativa en lo que respecta a los requisitos formales del título, que consagra que la obligación allí contenida sea clara, expresa y exigible, evitando desgaste administrativo.

El título ejecutivo debe contener una obligación (en este caso monetaria) a cargo del deudor y a favor del acreedor. La obligación debe ser expresa, lo que se asegura cuando su redacción es manifiesta y explica su existencia, es decir, es nítida, por lo que no da lugar a elucubraciones, suposiciones o interpretaciones diferentes.

La obligación debe ser clara, lo que se asegura con la certeza sobre la identificación del deudor y de la naturaleza de la obligación, de tal modo que permita determinarla de forma fácil. Esto implica que la obligación se entienda fácilmente y en un único sentido.

La obligación es exigible cuando su cumplimiento no está pendiente del cumplimiento de un plazo o de una condición, o cuando el plazo o la condición ya se han cumplido.

Si bien sobre el tema de cuotas partes pensionales no existe una norma que establezca específicamente cuales son los documentos que se requieren para constituir dicho título, si se ha establecido jurisprudencialmente una serie de documentos que coinciden en varios procesos como fundamentales para que dicho título sea válido y se pueda proceder con el mandamiento de pago.

A la fecha el administrador del patrimonio escindido APEV ha realizado el proceso de cobro persuasivo en 3 ocasiones, iniciando en el año 2015 y continuando en el año 2017, en los meses de mayo y octubre, logrando con esta obtener respuesta y pago de algunas entidades. Se anexan los radicados: 201500275093/275105/350146/349692/350430/350585/383997.

El proceso de cobro coactivo no se ha realizado a la fecha toda vez que APEV no cuenta con una entrega oficial de los expedientes por parte de EMVARIAS, dicha entrega ha sido solicitada en varias ocasiones y se encuentra a la espera por temas de espacios virtuales y capacidad de almacenamiento, el acceso total a las historias laborales de los pensionados en donde se puedan obtener los documentos que en su momento fueron enviados a las entidades cuota partista y demás información que ha impedido llevar a cabo el proceso coactivo, es por esto que se ha repetido el persuasivo en varias ocasiones velando por obtener los pagos pendientes.

Con respecto al caso puntual de las entidades en liquidación como son: CAJANAL y CAPRECOM, ambas entidades se encuentran en proceso de demanda. Para el caso de CAJANAL ante TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - ORAL SECCION SEGUNDA, Número de Proceso Consultado: 25000234200020130165000.

CAPRECOM: Con respecto a este caso, el Decreto 2519 DE 2015, determinó que la entidad encargada de los pagos de cuotas partes pendientes es el Patrimonio Autónomo de Remanentes, entidad de la que recientemente se recibió el comunicado PARD849- 2018, donde manifiesta que "ellos son Patrimonio Autónomo constituido por el liquidador, quien asume las obligaciones remanentes a cargo de TELECOM y TELEASOCIADOS". Liquidador ante el cual se iniciaron los trámites de cobro respectivo y donde nos informa que procederá a pagar las deudas de noviembre 2014 a noviembre 2017.

COMUNICIOS: Con esta entidad existe una dificultad general para todos los acreedores y es que todas las notificaciones son devueltas y su domicilio no es conocido, hemos realizado consulta tanto a EMVARIAS como al municipio de

Medellín sobre los procesos que tenga actualmente pendientes con esta cooperativa y ambos manifestaron que no es ha sido posible establecer algún tipo de acercamiento con dicha entidad, lo último que nos informaron de manera informal es que la Gobernación de Antioquia, asumiría estos pasivos y por lo tanto se iniciaran averiguaciones en ese ente territorial”.

Posición de los integrantes de la mesa de trabajo: APEV efectivamente acepta la irregularidad, en razón a que no da cumplimiento al manual de cartera y expone algunos casos puntuales de como se adelantan procesos de cobro con algunas entidades, pero no expone los argumentos para desvirtuar lo observado, razón por la cual se ratifica el hallazgo administrativo.

Hallazgo 4 (corresponde a la observación 4). Prescripción de cuotas partes pensionales. Como parte de la cartera de cuotas partes pensionales a favor de APEV, se tienen acreencias por concepto de cuotas partes pensionales por \$64.520.536, correspondientes a la vigencias 2012, 2013 y 2014, las cuales prescribieron de acuerdo al artículo 4º de la Ley 1066 de 2016, que dispone que el derecho de recobro de las cuotas partes pensionales prescribe a los tres años subsiguientes al pago de la mesada pensional.

Lo anterior se debe a la inestabilidad de los funcionarios responsables del inicio del proceso y la falta de continuidad en las labores del cobro coactivo, generando la pérdida de estos recursos ya que no pueden cobrarse por la vía judicial. Lo anterior vulnera los principios de la gestión fiscal de eficiencia y eficacia, y se constituye en un **hallazgo administrativo con presuntas incidencias disciplinaria y fiscal**.

Cuadro 5. Cuentas por cobrar cuotas partes pensionales prescritas (cifras en millones de pesos)

Cuentas por cobrar de cuotas partes pensionales prescritas	
Vigencia	Valor deuda
2012	15
2013	22
2014	28
TOTAL	65

Fuente: Rendición de la cuenta APEV, elaboró equipo auditor

Respuesta de APEV: “Como se encuentra establecido en el artículo 4 de la Ley 1066 de 2006, las cuotas partes pensionales, prescriben a los 3 años subsiguientes al pago de la mesada pensional. El Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín ESP – APEV, nació a la vida jurídica mediante el Acuerdo municipal 15 de 2008 y el Decreto 1516 de 2008, como

Establecimiento Público adscrito a la Secretaría de Hacienda y fue en el segundo semestre del año 2012, que comenzó su funcionamiento.

Se han evidenciado factores endógenos y exógenos que deben ser intervenidos para lograr un índice de gestión mayor. Dentro de los factores endógenos, el inicio del proceso de cobro coactivo a partir del segundo bimestre de 2017, en aras de una mayor eficiencia y asertividad. Dentro de los factores exógenos encontramos que EMVARIAS, limita la posibilidad de tener información de calidad porque el archivo solo se tenía de manera física, lo que incidía en la gestión del proceso, pero desde APEV estamos pidiendo se nos entregue de manera tanto física como virtual, lo que posibilita el avance del proceso.

La Entidad ha realizado varias acciones en pro de recuperar las cuotas partes que se han asumido, tales como:

- Circularización trimestral.
- Reportar en el Boletín de Deudores Morosos.
- Cobro persuasivo.

Como resultado de estas acciones, se ha logrado el pago de entidades como son:

- Municipio de San Luis
- Municipio de Carolina del Príncipe
- Ministerio de Defensa
- Fiduprevisora
- Municipio de San Jerónimo
- Universidad de Antioquia

En estos pagos se recibe la totalidad de la deuda sin invocar prescripción. Adicional a esto, la Entidad no concede, ni ha concedido prescripciones de oficio y en los procesos de cobro y liquidaciones de saldos se tienen en cuenta absolutamente todas las cuotas partes causadas desde el año 2012.

También se aclara sobre este punto, que dentro del valor indicado de \$156 millones de pesos correspondientes a las vigencias 2012, 2013 y 2014 se encuentran incluidos valores que pueden ser recuperados, porque a la fecha están en proceso judicial CAJANAL y el municipio de Cocorná, con proceso 05-697-31-03-001-2009-00645-00.

Lo anterior muestra que hemos realizado gestión para evitar la pérdida de estos dineros, con los recursos que hemos estado recibiendo como apoyo de la Secretaría de Hacienda”.

Posición de los integrantes de la mesa de trabajo: La Entidad argumenta que se adelantan procesos de cobro por la vía judicial para algunas entidades como CAJANAL y el municipio de Cocorná, por lo cual la Contraloría procede a retirar los valores prescritos de estas entidades y se modifica la cuantía del hallazgo correspondiente a las cuotas partes pensionales prescritas por \$64.520.536; en consecuencia se ratifica el hallazgo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal.

2.1.2. Rendición de la cuenta: Al evaluar las variables relacionadas con la rendición de la cuenta de APEV, obtuvo puntaje de 100, que corresponde a un concepto de gestión *Efficiente*, como resultado de la ponderación de las siguientes variables: la Oportunidad obtuvo 10 puntos, la Suficiencia 30 puntos y la Calidad 60 puntos.

Cuadro 6. Calificación de las variables del factor rendición de la cuenta

<u>RENDICIÓN DE LA CUENTA</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos e informes)	100,0	0,30	30,0
Calidad (veracidad)	100,0	0,60	60,0
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN DE LA CUENTA		1,00	100,0
Calificación			
Efficiente	< 100 y >= 80		
Con deficiencias	< 80 y >= 50		
Ineficiente	< 50		
		Efficiente	

Fuente: Rendición de la cuenta APEV año 2017 - cálculos del equipo auditor

2.1.3. Plan de mejoramiento contable y presupuestal: La Contraloría Auxiliar de Auditoría Fiscal Municipio 1, revisó una acción de mejora, generada en la Auditoría Especial Evaluación Fiscal y Financiera 2016, con plazo de implementación 31 de diciembre de 2017.

Se evidenció el cumplimiento de la acción por parte de la Entidad, ya que se hizo la reclamación de los recursos a Empresas Varias de Medellín E.S.P., pero no fue efectiva, ya que de acuerdo con los conceptos emitidos por dicha Entidad y por la Secretaría General del municipio de Medellín, no se emitieron los actos administrativos del CONFIS, que fijaban el porcentaje a transferir de las utilidades

de EMVARIAS a APEV y ante la transformación de la E.S.P. en una empresa industrial y comercial del Estado, ya no es procedente dicho reclamo.

Esta situación se analizó en la mesa de trabajo 2 del 28 de febrero de 2018, por parte del Equipo Auditor, el doctor Oscar Darío Castañeda Rendón Contralor Auxiliar de Auditoría Fiscal Municipio 1, y la doctora María Omaira Álvarez Iriarte, Líder de Proyectos, donde se acordó cerrar la acción de mejora, toda vez que con la transformación de la Entidad, ya no es procedente.

2.2. CONTROL FINANCIERO

2.2.1. Estados financieros

2.2.1.1 Presentación de los estados financieros: La presentación de los estados financieros de Balance General, Estado de Actividad Económica, Social y Ambiental – EAFESA, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los estados financieros de APEV se hizo en debida forma, cumpliendo con lo dispuesto en el Manual de Procedimientos Contables expedido por la Contaduría General de la Nación.

La información entregada al Ente de Control no presenta diferencias con la información reportada a la Contaduría General de la Nación a través del Consolidador de Hacienda de la Información Pública – CHIP.

2.2.1.2. Balance general

Cuadro 7. Balance general comparativo 2017-2016 (cifras en millones de pesos)

Código	Clase y Cuentas	Período Actual 2017	Período Anterior 2016	Variación		% Participación Periodo Actual
				\$	%	
ACTIVO						
	CORRIENTE	18.539	31.075	-12.536	-43	5,93%
11	Efectivo	202	202	1	0	1,09%
14	Deudores	346	642	-296	-46	1,87%
19	Otros activos	17.991	30.232	-12.241	-40	97,04%
	NO CORRIENTE	294.179	213.507	80.672	38	94,07%
19	Otros activos	294.179	213.507	80.672	38	100,00%
	TOTAL ACTIVO	312.719	244.583	68.136	28	100%
PASIVO						
	CORRIENTE	25.593	25.563	30	0	41,81%
24	Cuentas por pagar	291	264	28	11	1,14%
25	Obligaciones, laborales y seguridad social	43	33	10	32	0,17%
27	Pasivos Estimados	25.252	24.876	376	2	98,67%
29	Otros Pasivos	6	390	-384	-98	0,02%
	NO CORRIENTE	35.619	24.802	10.817	44	58,19%
27	Pasivos estimados	35.619	24.802	10.817	44	100,00%
	TOTAL PASIVO	61.211	50.365	10.846	22	100%
	PATRIMONIO	251.508	194.218	57.290	29	100%
32	Patrimonio Institucional	251.508	194.218	57.290	29	100,00%
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	312.719	244.583	68.136	28	28%
Cuentas de orden acreedoras						
91	Responsabilidades contingencias	25.786	24.049	1.736	7	0,00%
99	Acreedores por el contrario	-25.786	-24.049	-1.736	7	0,00%

Fuente: Rendición de la cuenta APEV, cálculos del equipo auditor

La estructura financiera del Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín ESP - APEV, al final de la vigencia 2017, está conformada por el **Activo** con \$312.719 millones, incrementado en \$68.136 millones equivalente al 28%, el **Pasivo** por \$61.211 millones, con incremento de \$10.846 millones, equivalente al 22% y el **Patrimonio** por \$251.508 millones, con incremento de \$57.290 millones equivalente al 29%, al compararlos con los activos, pasivos y patrimonio del período 2016.

El Activo por \$312.719 millones, está compuesto por el **Activo Corriente** con \$18.539 millones (5,93%) y el **Activo No Corriente** con \$294.179 millones (94,07%).

Cuadro 8. Composición del activo 2017-2016 (cifras en millones de pesos)

Código	Clase y Cuentas	Período Actual 2017	Período Anterior 2016	Variación		% Participación Período Actual				
				\$	%					
ACTIVO										
CORRIENTE										
11	Efectivo	202	202	1	0	1,09%				
14	Deudores	346	642	-296	-46	1,87%				
19	Otros activos	17.991	30.232	-12.241	-40	97,04%				
NO CORRIENTE										
19	Otros activos	294.179	213.507	80.672	38	94,07%				
TOTAL ACTIVO										
		312.179	244.583	68.136	28	100%				

Fuente: Rendición de la cuenta APEV, cálculos del equipo auditor

El Activo de APEV está conformado por el Grupo Otros Activos por \$312.170 millones, equivalente al 99,82%, distribuido en la cuenta *Reserva Financiera Actuarial* por \$157.972 millones (50,60%), de los cuales \$17.991 millones se manejan en un encargo fiduciario (Activo Corriente) y \$139.981 millones que conforman las Propiedades, Planta y Equipo (Activo No Corriente); y por la cuenta *Valorizaciones* por \$154.198 millones (49,40%).

El 0,18% restante de los Activos, lo conforman los *Deudores* por \$346 millones (0,111%) y el *Efectivo* por \$202 millones (0,065%).

En la *Reserva Financiera Actuarial*, se reconocen los activos disponibles para atender las obligaciones con los pensionados de EMVARIAS, y está conformada por los bienes inmuebles en arrendamiento o destinados para la venta (Propiedades, Planta y Equipo) y los recursos monetarios depositados en el encargo fiduciario.

Cuadro 9. Comportamiento del encargo fiduciario 2012-2017 (cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	VARIACIÓN	%
Valor recibido julio 2012	82.877							
Saldo anterior		77.506	63.674	52.866	40.286	30.232	10.054	24,96%
Rendimientos financieros	3.843	1.953	4.617	2.101	3.894	2.364	1.530	39,30%
Cuotas partes pensionales recibidas	6	707	824	804	881	931	(50)	-5,64%
Otros ingresos IPSE EN 2016 D.S.S.A.				8	0	1	(1)	0,00%
Transferencia Emvarias		759	-	-	-	-	-	0,00%
Traslados de arrendamientos		1.850	2.262	2.667	2.951	3.755	(804)	-27,23%
Reintegro gastos bancarios		16	17	0	61	77	(16)	-25,87%
Ingresos por devolver o por identificar			389	415	35	(105)	140	397,84%
Reintegro mayor valor pagado en mesadas pensionales			40	70	29	-	29	100,00%
Reintegros Colpensiones					1.185	91	1.095	92,35%
Venta acción de UNE			1	-	-	-	-	0,00%
Total Ingresos	3.849	5.285	8.149	6.064	9.036	7.113	1.923	21,28%
Pago de pensiones	9.137	18.844	18.755	18.449	18.848	19.118	(269)	-1,43%
Pago comisión	67	235	202	168	166	176	(11)	-6,39%
Pagos reintegrados		20	-	-	-	-	-	0,00%
Cuenta por cobrar de gastos bancarios, intereses de mora (Valores pendientes de reintegro)								
	16	17	0	4	76	61	16	20,44%
Sentencias judiciales		-		23	-	-	-	0,00%
Total Salidas	9.220	19.117	18.957	18.645	19.090	19.354	(264)	-1,38%
Saldo en millones de pesos	77.506	63.674	52.866	40.286	30.232	17.991	12.241	40,49%

Fuente: Rendición de la cuenta APEV, cálculos del equipo auditor

Al comparar el movimiento del encargo fiduciario de las vigencias 2016 y 2017, se observa una disminución de \$12.241 millones (40,49%) en el saldo del patrimonio autónomo, ya que los ingresos por \$7.113 millones disminuyeron \$1.923 millones (21,91%) en comparación con \$9.036 millones de la vigencia 2016 por la disminución de los rendimientos financieros y los reintegros de Colpensiones, en tanto que los pagos por \$19.354 millones, se incrementaron \$264 millones (1,38%) en comparación con los \$19.090 millones del año anterior por el mayor pago de las pensiones.

En el año 2017, se realizó el avalúo comercial de los bienes inmuebles de la Entidad, de acuerdo al Manual de Políticas Financieras adoptado por APEV (Resolución 040 de 2014, Numeral 7.1.4) que establece *"Registro de la actualización: deben reconocerse provisiones o valorizaciones...la diferencia corresponde a una valorización que se reconoce en el patrimonio como superávit por valorización....Las valorizaciones en APEV se realizan en forma anualizada debido a que son parte de las garantías de las obligaciones pensionales de la entidad"* (subrayas fuera de texto). Como resultado de los avalúos, se presentaron valorizaciones de los bienes inmuebles por \$85.174 millones en la vigencia evaluada.

Las propiedades, planta y equipo hacen parte de la *Reserva Financiera Actuarial* de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, ya que los bienes inmuebles fueron transferidos por EMVARIAS a APEV, para garantizar el pago de las pensiones de sus trabajadores y extrabajadores.

En la vigencia 2017 finalizó con \$139.980 millones, con disminución por \$4.501 millones comparado con \$144.482 millones del año anterior, originada en el aumento de la depreciación de los bienes y en la provisión de la propiedad, planta y equipo, y la disminución del avalúo comercial de las edificaciones de la Central Mayorista y Los Colores.

En el *Efectivo* se registraron los saldos de dos cuentas bancarias de ahorro con el BBVA; en la cuenta 2774 se deposita el canon de arrendamiento de los bienes inmuebles y en la cuenta 4192 las transferencias del municipio de Medellín, para cubrir los gastos asociados a la nómina de los empleados de la Entidad, con saldo de \$202 millones al finalizar la vigencia auditada, permaneciendo estable frente al saldo del período 2016.

Los *Deudores* disminuyeron \$296 millones (46%), con respecto al año 2016 y finalizaron con saldo de \$346 millones, que corresponden a cuotas partes pensionales por cobrar \$649 millones y la provisión sobre éstas por \$303 millones.

El Pasivo de APEV por \$61.211 millones, está conformado con el *Pasivo Corriente* por \$25.593 millones (41,81%) y el *Pasivo No Corriente* por \$35.619 millones (58,19%).

Cuadro 10. Composición del pasivo 2017-2016 (cifras en millones de pesos)

Código	Clase y Cuentas	Período Actual 2017	Período Anterior 2016	Variación		% Participación Período Actual
				\$	%	
PASIVO						
	CORRIENTE	25.593	25.563	30	0	41,81%
24	Cuentas por pagar	291	264	28	11	1,14%
25	Obligaciones, laborales y seguridad social	43	33	10	32	0,17%
27	Pasivos Estimados	25.252	24.876	376	2	98,67%
29	Otros Pasivos	6	390	-384	-98	0,02%
	NO CORRIENTE	35.619	24.802	10.817	44	58,19%
27	Pasivos estimados	35.619	24.802	10.817	44	100%
	TOTAL PASIVO	61.211	50.365	10.846	22	100%

Fuente: Rendición de la cuenta APEV, cálculos del equipo auditor

El Grupo 29 Pasivos Estimados por \$60.871 millones (la porción del pasivo corriente más la porción del pasivo no corriente) constituye el 99,44% del Pasivo de APEV, y está conformada por las cuentas *Provisiones para Contingencias* por \$95 millones y *Provisión para Pensiones* de los extrabajadores de EMVARIAS por \$60.776 millones; las *Cuentas por Pagar* por \$291 millones (0,004%), las *Obligaciones Laborales* por \$43 millones (0,0007%) y los *Otros Pasivos* por \$6 millones (0,0001%), constituyen el 0,56% restante del Pasivo.

El Patrimonio de la Entidad en 2017 \$251.508 millones de pesos, tuvo una variación positiva de \$57.290 millones, equivalente a un crecimiento del 29%, al compararlo con el valor del patrimonio de 2016 por \$194.218 millones.

2.2.1.3. Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental

Cuadro 11. Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental 2017-2016 (cifras en millones de pesos)

Código	Concepto	Vigencia 2017	Vigencia 2016	Variación		% Vigencia 2017
				\$	%	
4	Ingresos	7.593	9.752	-2.159	-22,1	1,00
44	Transferencias	253	211	41	19,5	0,03
48	Otros ingresos	7.340	9.541	-2.201	-23,1	0,97
	Otros ingresos financieros	2.371	3.901	-1.531	-39,2	0,32
	Otros ingresos ordinarios	4.287	3.881	406	10,5	0,58
	Recuperaciones	683	1.759	-1.076	-61,2	0,09
5	Gastos Operacionales	30.975	30.481	494	1,6	1,00
51	Administración	30.660	30.181	479	1,6	0,99
	Sueldos y salarios	213	185	29	15,4	0,01
	Contribuciones imputadas	30.250	29.874	376	1,3	0,99
	Contribuciones efectivas	38	34	4	10,5	0,00
	Aportes sobre la nómina	8	7	1	12,0	0,00
	Gastos generales	91	24	66	271,9	0,00
	Impuestos, contribuciones y tasas	61	57	3	5,8	0,00
	Provisiones, agotamiento y depreciaciones	138	120	18	14,7	0,00
58	Otros Gastos no operacionales	177	179	-2	-1,3	0,01
DÉFICIT OPERACIONAL		-23.382	-20.729	-2.654	12,8	1,00
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS		0	0	0	0	0
DÉFICIT DEL EJERCICIO		-23.382	-20.729	-2.654	12,8	1,00

Fuente: Rendición de la cuenta APEV, cálculos equipo auditor

Al finalizar la vigencia 2017, el Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín ESP – APEV obtuvo ingresos por \$7.593 millones, \$2.159 millones menos(-22,14%) que en la vigencia 2016; lo anterior corresponde al comportamiento de las *Transferencias* que aumentaron \$41 millones(19,5%), y la disminución de \$2.201 millones(-23,1%) en los *Otros Ingresos*, por el decrecimiento de sus componentes, *Otros Ingresos Financieros* por -\$1.531 millones(-39,2%), *Recuperaciones* por -\$1.076 millones(-61,2%) y el aumento en *Otros Ingresos Ordinarios* por \$406 millones(10,5%).

En los *Otros Ingresos*, se observa incremento por concepto de arrendamientos de los bienes inmuebles de APEV por \$3.390 millones, \$426 millones (14%) más que los ingresos por el mismo concepto de 2016 por \$2.965 millones.

Los gastos de la vigencia 2017 presentaron un aumento de \$494 millones (1,6%) con relación a la vigencia 2016, resultado de la variación positiva de \$479 millones (1,6%) en los *Gastos de Administración*, \$18 millones (14,7%) en *las Provisiones, Agotamiento y Depreciaciones* y la disminución de \$2 millones (-1,3%) en los *Otros Gastos no Operacionales*.

El **Déficit Operacional y del Ejercicio** fue de \$23.382 millones, con aumento de \$2.654 millones (12,8%) con respecto a la vigencia 2016, como resultado de la disminución en los ingresos, especialmente los ingresos financieros y las recuperaciones y el aumento en los gastos operacionales, especialmente en las contribuciones imputadas, los gastos generales y las provisiones.

IVA en los ingresos por arrendamientos

Se revisaron los ingresos por arrendamientos de los cuatro locales comerciales de propiedad de APEV, para verificar la correcta contabilización, registro e ingresos por dicho concepto y la liquidación de los impuestos respectivos de éstos, pudiendo evidenciar que en el primer semestre de 2017 el IVA facturado, liquidado y consignado a la DIAN en el contrato con la EDU se hizo con la tarifa del 16%, cuando ya regía la tarifa del 19%, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, que modificaba la tarifa a partir del 1º de enero de 2017. En los otros tres contratos se hizo el ajuste de la tarifa del IVA con el 19%.

Esta situación fue puesta en conocimiento de la Entidad, la cual procedió a liquidar y pagar la diferencia en el IVA en marzo 9 de 2018 por \$3.769.515, correspondiente al período 1 del presente año, de acuerdo con las evidencias entregadas al Órgano de Control.

2.2.1.4. Estado de cambios en el patrimonio

Cuadro 12. Estado de cambios en el patrimonio 2017-2016 (cifras en millones de pesos)

Concepto	Valor \$
Saldo del Patrimonio al 31 de diciembre de 2016	194.218
Variaciones Patrimoniales durante 2017	57.290
Saldo del Patrimonio al 31 de diciembre de 2017	251.508
Detalle de las Variaciones Patrimoniales	
Incrementos	85.174
Superávit por valorización	85.174
Superávit por el método de participación patrimonial	
Disminuciones	-27.884
Capital fiscal	-20.987
Resultado del ejercicio	-2.654
Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	-4.243
Total Variación Patrimonial	57.290

Fuente: Rendición de la cuenta APEV, cálculos del equipo auditor

Al analizar las cifras correspondientes al Patrimonio de APEV, se encontró que el al cierre de la vigencia 2017 se había incrementado a \$251.508 millones, originado en variaciones en las siguientes cuentas: incremento por \$85.174 millones en la cuenta Superávit por Valorización y disminuciones por \$20.987 millones en las cuentas Capital Fiscal por \$20.987 millones, Resultado del Ejercicio por \$2.654 millones y en las Provisiones, Agotamiento, Depreciaciones y Amortizaciones por \$4.243 millones, con un efecto neto positivo de \$57.290 millones en relación con el valor del patrimonio en 2016 por \$194.218 millones.

Avance del proceso de modernización en la regulación contable pública (NIC-SP)

En la vigencia 2016, la Contaduría General de la Nación, en concordancia con la Ley 1314 de 2009, expidió la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, “*Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones*”, la cual incluyó un listado con las entidades clasificadas de Gobierno General, ámbito de aplicación y cronograma de aplicación.

Las fechas establecidas para la preparación obligatoria, comprendían desde el 8 de octubre de 2015, hasta el 31 de diciembre de 2016 y el primer período de aplicación desde el 1º de enero de 2017, hasta el 31 de diciembre de 2017.

En el período de preparación obligatoria, las entidades bajo el liderazgo de la Alta Dirección debían formular y ejecutar los planes de acción, que les permitiera realizar la preparación e implementación del marco normativo, en los plazos y requisitos que fijara la Contaduría General de la Nación.

El 6 de diciembre de 2016, la Contaduría General de la Nación expidió la Resolución 693, “*Por la cual modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015 y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho marco normativo*”, el cual quedó establecido de la siguiente manera:

- Período de preparación obligatoria: comprendido entre la fecha de publicación de la Resolución y el 31 de diciembre de 2017, en el cual la Entidad bajo el liderazgo de la Alta Dirección formulará y ejecutará los planes de acción relacionados con la preparación para la implementación obligatoria del Marco Normativo, teniendo en cuenta los plazos y requisitos de la CGN.

- Primer período de aplicación: comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018, en el cual la contabilidad se llevará bajo el nuevo Marco Normativo para todos los efectos, incluyendo la presentación de los primeros estados financieros y sus respectivas notas.

Hasta el 31 de diciembre de 2017, el Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín ESP – APEV, ha emprendido las siguientes acciones:

- Apoyo del municipio de Medellín (Unidad de Contaduría), para aplicar el marco normativo en las entidades de gobierno.
- Adelantó el cronograma de la actualización del software contable, con el fin de adaptarlo a los nuevos requerimientos.
- Suscribió el convenio de cooperación 4600062982 con el municipio de Medellín, con el objeto de aunar esfuerzos que permitan a la Administración Central y sus establecimientos públicos, aplicar la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, cuyo alcance es coordinar un proceso de contratación de asesoría especializada para la implementación de las NIC-SP.
- En la vigencia 2016 en desarrollo del contrato 4600065269 suscrito entre la Secretaría de Hacienda del municipio de Medellín y la firma KPMG, para la implementación del marco normativo contable de entidades de gobierno, la Consultora informa del avance real logrado en APEV, que es aproximadamente del 87%.

Este contrato fue suspendido a partir del 21 de diciembre de 2016 y hasta febrero 19 de 2017, en cuyo lapso se adelantaron las actividades que aún estaban pendientes por desarrollar, entre ellas la actualización de las planillas y políticas financieras a diciembre de 2016, con el fin de realizar una prueba del sistema.

En el informe entregado por APEV al Órgano de Control, sobre el avance del proceso de implementación de las normas internacionales de contabilidad con fecha 27 de diciembre de 2017, se relaciona el avance logrado en las tres fases definidas para este proceso:

- Fase 1 Diagnóstico.
- Fase 2 Diseño
- Fase 3 Acompañamiento en la implementación

Además de las actividades y productos logrados, incluyendo la Adición al Contrato, donde se definieron los entregables, fechas de entrega y observaciones.

En la actualidad se programaron las mesas de trabajo para elaborar las planillas con el nuevo marco normativo.

De acuerdo con dicho informe de avance y a las actividades que se adelantan actualmente, este proceso ha avanzado en un 95% aproximadamente y se espera que finalice en el mes de abril de 2018, con la presentación del Estado de Situación Financiera de Apertura – ESFA, fecha fijada por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución 706 de 2016 y el Instructivo 3 del 1º de diciembre de 2017, ya que la vigencia 2018 corresponde al primer período de aplicación.

Depuración contable permanente y sostenible

Según el numeral 3.1 de la Resolución 357 de 2008, “Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación”, se debe realizar la depuración de la información contable de modo que permita reflejar la realidad económica de la Entidad.

Durante la vigencia 2017, según el documento técnico para depuración contable 20171 de diciembre de 2017, APEV procedió a depurar los saldos a favor de terceros registrados en la subcuenta 290590 Otros recaudos a favor de terceros, donde se hace referencia al Acta de Dirección 05 de noviembre 14 de 2017.

Se revisaron los soportes y documentos de dicha depuración y la verificación de los respectivos registros en el sistema SAP, encontrándose que lo realizado por la Entidad es una reclasificación contable para la depuración de la subcuenta mencionada.

Lo anterior constituye la evidencia del cumplimiento del proceso de depuración contable permanente y sostenible que dispone la resolución que así lo reglamenta.

2.2.2. Auditoría financiera: Para emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros de APEV, la Contraloría Auxiliar de Auditoría Fiscal Municipio 1, seleccionó las cuentas que representan una mayor participación o materialidad, riesgos inherentes e incidencia en la estructura financiera de la Entidad, correspondiente a las operaciones realizadas en la vigencia 2017, observándose que en el activo y el pasivo se auditaron todas las cuentas.

2.2.3. Control interno contable: La evaluación del Control Interno Contable, según los parámetros establecidos en la Resolución 357 del 23 de julio de 2008, “Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación” reportada por la Entidad obtuvo una calificación de 4,86, nivel Adecuado.

La evaluación del Control Interno Contable, efectuada por la Contraloría General de Medellín, según los parámetros establecidos en la Resolución 357 de 2008, “Por la cual se adopta el procedimiento de Control Interno Contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación” obtuvo una calificación de 4.87, Nivel Adecuado.

2.2.4. Dictamen: Se practicó el control financiero al Balance General del Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín ESP - APEV, a 31 de diciembre de 2017, el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental y el Estado de Cambios en el Patrimonio, comparados con cifras del año 2016, los cuales fueron auditados por la Contraloría General de Medellín.

Los Estados Financieros son responsabilidad de la entidad auditada. La labor del Ente de Control consiste en expresar una opinión en su conjunto, con base en la auditoría.

Se realizó la labor de auditoría sobre la base de las normas de auditoría gubernamental colombianas, las cuales exigen planear el trabajo y ejecutar el auditaje, para obtener seguridad razonable de que dichos estados estén libres de errores importantes en su contenido.

La revisión incluye el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros. El control también incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes efectuadas por la entidad auditada, como de la presentación de los estados financieros en general. Por tanto, el equipo auditor estima que existe una base razonable para dictaminar.

En opinión de la Contraloría General de Medellín, los estados financieros mencionados anteriormente **presentan razonablemente**, en todo aspecto significativo, la situación financiera del Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín ESP – APEV, a 31 de diciembre de 2017, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades

competentes y los principios de contabilidad aceptados o prescritos por el Contador General de la Nación.

Cuadro 13. Dictamen de los estados financieros

ESTADOS FINANCIEROS		Puntaje Atribuido	
VARIABLES A EVALUAR			
Total inconsistencias \$ (millones)	0		
Índice de inconsistencias (%)	0,000		
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES		100,0	
Calificación		Limpio	
Limpio	<=2%		
Con salvedad	>2%<=10%		
Adversa o negativa	>10%		
ABSTENCIÓN	Limitación para dictaminar		

Fuente: Matriz componente financiero, cálculos del equipo auditor

El total de las observaciones (subestimaciones, sobreestimaciones e incertidumbres) encontradas, en desarrollo de las pruebas de auditoría a los estados financieros de APEV del año 2017, totalizan \$0 millones con índice de inconsistencias del 0,00%, razón por la cual se presentó un dictamen Limpio o Sin Salvedades.

2.3. GESTIÓN PRESUPUESTAL

2.3.1. Ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la vigencia

Cuadro 14. Ejecución de ingresos y gastos vigencia 2017-2018 (cifras en millones de pesos)

Conceptos	Presupuesto Inicial	Modificaciones			Presupuesto Definitivo	Ejecución Total	% Ejecución	% Participación
		Adiciones	Reducciones	Traslados				
INGRESOS 2017								
RECURSOS PROPIOS	25.487	0	0	0	25.487	22.424	87,98%	98,8%
2. Ingresos Corrientes	3.909	0	0	0	3.909	4.490	114,88%	19,8%
2.1 No Tributarios	3.909	0	0	0	3.909	4.490	114,88%	19,8%
2.1.1 Otros deudores	842	0	0	0	842	931	110,58%	4,1%
Cuotas partes pensionales	842	0	0	0	842	931	110,58%	4,1%
2.1.2 Rentas contractuales	3.067	0	0	0	3.067	3.560	116,05%	15,7%
Arrendamiento bienes inmuebles	3.067	0	0	0	3.067	3.560	116,05%	15,7%
3. RECURSOS DE CAPITAL	21.578	0	0	0	21.578	17.934	83,11%	79,0%
RECURSOS DEL BALANCE	20.870	0	0	0	20.870	15.563	74,57%	68,6%
3.1 Venta de activos	0	0	0	0	0	0	0,00%	0,0%
3.2 Otras fuentes	20.870	0	0		20.870	15.563	74,57%	68,6%
3.2.1 Recuperaciones	0	0	0		0	663	N.A	2,9%
3.2.2 Otros RB para operaciones	20.870	0	0	0	20.870	14.900	71,39%	65,7%
3.2.3 Rendimientos financieros	707	0	0	0	707	2.371	335,11%	10,4%
Rendimientos financieros recursos propios	7	0	0	0	7	7	94,92%	0,0%
Rendimientos financieros por Patrimonio Autónomo	700	0			700	2.364	337,66%	10,4%
TRANSFERENCIAS	228	24	0	0	253	253	100,00%	1,1%
T.M. Funcionamiento	228	24	0	0	253	253	100,00%	1,1%
FINANCIACIÓN PARTIDAS COMUNES	15	0	0	0	15	13	82,27%	0,1%
Total Ingresos	25.730	24	0	0	25.755	22.690	88,10%	100,0%
GASTOS 2017								
1. Funcionamiento	883	24	0	25	908	581	64,02%	2,9%
1.1 Gastos de personal	356	19	0	2	377	289	76,68%	1,5%
1.1.1 Servicios asociados nómina	170	15	0	4	189	189	100,00%	1,0%
1.1.2 Servicios personal indirecto	143	0	0	0	143	55	38,33%	0,3%
1.1.3 Contribuciones inherentes nómina	43	3	0	-1	46	46	100,00%	0,2%
1.2 Gastos Generales	414	0	0	0	414	274	66,15%	1,4%
1.2.2 Servicios	363	0	0	0	363	226	62,16%	1,1%
1.2.3 Impuestos, tasas, multas	51	0	0	0	51	48	94,74%	0,2%
1.3 Transferencias	114	6	0	2	117	18	15,65%	0,1%
1.3.1 Transferencias de Seguridad social	15	6	0	2	18	18	100,00%	0,1%
1.4 Otras transferencias corrientes	99	0	0	0	99	0	0,00%	0,0%
1.4.1 Sentencias, fallos y conciliaciones	99	0	0	0	99	0	0,00%	0,0%
3. Servicio de la Deuda	0	0	0	0	0	0	0,00%	0,0%
4. Inversiones	24.847	0	0	0	24.847	19.123	76,96%	97,1%
4.3 Otras aplicaciones de inversión - gestión del pasivo pensional)	24.847	0	0	0	24.847	19.123	76,96%	97,1%
Total Gastos	25.730	24	0	25	25.755	19.704	76,51%	100,0%

Fuente: Rendición de cuentas APEV, cálculos del equipo auditor

El Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín ESP - APEV, presentó en la vigencia 2017, un presupuesto inicial de \$25.730 millones; en el transcurso del año se realizaron adiciones por \$24 millones y traslados por \$25 millones; no se presentaron reducciones, para un presupuesto definitivo de \$25.755 millones, de los cuales se recaudaron \$22.690 millones, equivalente a una ejecución presupuestal de ingresos del 88%.

Las adiciones presupuestales de la vigencia por \$25 millones, se presentaron en las transferencias del municipio de Medellín, para gastos de funcionamiento correspondientes al rubro de gastos de personal de empleados públicos, aportes parafiscales y ajuste en la cuota de auditaje, según consta en la Resolución 092 del 13 de septiembre de 2017.

Los ingresos de APEV están representados en los aportes transferidos del patrimonio autónomo por \$15.563 millones (68%), las rentas contractuales (arrendamientos de bienes inmuebles) por \$3.560 millones (16%), los recursos de capital (rendimientos financieros del patrimonio autónomo) por \$2.371 millones (10%), las recuperaciones de retropatrones de Colpensiones por \$663 millones (3%) y las cuotas partes pensionales que se cobran a otras entidades por \$931 millones (4%).

El presupuesto inicial de gastos de APEV en la vigencia 2017, ascendió a \$25.730 millones, presentó adiciones por \$25 millones y traslados por \$14 millones; no hubo reducciones para un presupuesto definitivo de \$25.755 millones, logrando una ejecución al final del período de \$19.704 millones, equivalente al 77%, observándose que \$19.123 millones (97%), corresponden a los aportes para el pago de pensiones, \$274 millones(1,4%) a gastos generales, \$289 millones(1,4%), se destinaron para los gastos de personal y \$18 millones de transferencias para la seguridad social.

2.3.2. Situación presupuestal histórica

Cuadro 15. Situación presupuestal histórica de APEV 2013-2017 (cifras en millones de pesos)

Conceptos	2013	2014	2015	2016	2017	Variación \$	% Variación
Ingresos Corrientes	2.710	3.190	3.545	3.810	4.490	680	18%
Ingresos No Tributarios	2.710	3.190	3.545	3.810	4.490	680	18%
Cuotas partes pensionales	749	819	804	881	930	49	6%
Arrendamientos	1.961	2.371	2.741	2.929	3.560	631	22%
RECURSOS DE CAPITAL	18.608	20.425	17.199	20.688	17.934	-2.754	-13%
Recursos del Balance	16.655	15.800	15.092	16.787	15.563	-1.224	-7%
Rendimientos financieros	1.953	4.625	2.107	3.901	2.371	-1.530	-39%
Transferencia Recibidas	758	0	100	211	253	42	20%
Otros ingresos no tributarios	0	1	8	12	12	0	0%
(1) Total Ingresos	22.076	23.616	20.852	24.721	22.689	-2.032	-8%
Gastos							
Funcionamiento	246	255	339	466	563	97	21%
Gastos de personal	5	3	111	210	289	79	38%
Gastos generales	241	252	228	256	274	18	7%
Transferencias corrientes	0	0	0	0	18	18	N.A.
Inversión	18.868	18.703	18.397	18.826	19.122	296	2%
(2) Total Gastos	19.114	18.958	18.736	19.292	19.703	411	2%
(1-2) Situación Presupuestal	2.962	4.658	2.116	5.429	2.986	-2.443	-46%

Fuente: Rendición de cuentas APEV 2017, cálculos realizados por el equipo auditor

La Entidad en la vigencia 2017, disminuyó sus ingresos totales en \$2.032 millones (8%) con respecto al año 2016, básicamente porque los ingresos por concepto de rendimientos financieros bajaron \$1.530 millones (-39%), producto de la menor disponibilidad de recursos en el patrimonio autónomo y la variación negativa en los Recursos del Balance por \$1.224 millones (-7%).

Los ingresos corrientes aumentaron \$680 millones (18%), en razón a los aportes del patrimonio autónomo por \$1.695 millones recibidos en la vigencia, los recaudos de cuotas partes pensionales por \$49 millones (6%) y el mayor valor recibido por concepto de arrendamiento por \$631 millones (22%).

Los aportes del Patrimonio Escindido de EMVARIAS, corresponden a los recursos que se encuentran en el Patrimonio Autónomo, constituido por APEV cuando entró en operación en julio de 2012; se presentan en la ejecución presupuestal de ingresos, con el fin de cumplir los principios presupuestales de anualidad y de unidad de caja sin que ello signifique que sean recursos disponibles en efectivo.

Los gastos presentan incremento del 2% (\$411 millones), originada en el aumento de las erogaciones correspondientes al pago de las obligaciones pensionales en \$296 millones (2%), los gastos generales \$18 millones (7%) y los gastos de personal \$79 millones (38%).

2.3.3. Concepto de la gestión presupuestal

Cuadro 16. Concepto de la gestión presupuestal 2017

GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	89,5
TOTAL GESTIÓN PRESUPUESTAL	89,5
Calificación	
Favorable	>=80%<=100%
Desfavorable	<=79%

Fuente: Rendición de la cuenta- cálculos del equipo auditor

APEV obtuvo una calificación de 89,5 puntos en la Gestión Presupuestal, ubicándola en un concepto **Favorable**, producto de los resultados obtenidos en las 6 variables del proceso presupuestal, así:

La Entidad cumplió con las etapas del proceso presupuestal de la vigencia 2017, en donde las variables de programación, elaboración, presentación y modificación fueron calificadas con 100 puntos, la ejecución con 82 puntos y la aprobación con 70 puntos.

Programación: se evidenció que la entidad realizó las actividades correspondientes a esta etapa, de acuerdo con las directrices establecidas en la Resolución 014 de abril 19 de 2016, expedida por la Secretaría de Hacienda del municipio de Medellín, y al cronograma de obligaciones legales internas y externas de la entidad, correspondientes al proceso presupuestal.

Elaboración: La entidad cuenta con una estructura de ingresos y gastos y el cálculo de estos se encuentra soportado técnicamente, no obstante, por la naturaleza de la entidad y la fuente y el uso de estos recursos, los ingresos correspondientes a los aportes del patrimonio autónomo para el pago de las obligaciones pensionales del período no corresponden a un flujo de efectivo como tal; se muestran en el presupuesto para que exista un equilibrio entre los ingresos y los gastos.

Presentación: El presupuesto fue presentado al Consejo Directivo para su aprobación y a la Secretaría de Hacienda, al detalle y en forma desagregada tanto lo correspondiente a los ingresos como a los gastos.

Aprobación: El presupuesto de la Entidad fue aprobado por el Consejo Directivo, de APEV, a cuyos miembros fue enviado oportunamente, según consta en el Acta del consejo directivo virtual 052016 de septiembre 16 de 2016.

Mediante el Acuerdo 016 de 2016, el Honorable Concejo de Medellín aprobó el Presupuesto General de la vigencia 2017, en el cual se incluye el presupuesto de APEV por \$25.730 millones de pesos.

APEV expidió la Resolución 084 de diciembre 28 de 2016, por medio de la cual se liquidó el presupuesto para la vigencia 2017, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 120 del Acuerdo 16 de 2016 a través del cual se aprobó el Presupuesto General del municipio de Medellín, que fijaba como fecha límite para su liquidación el 23 de diciembre de 2016.

Modificaciones: Durante la vigencia 2017 se efectuaron las siguientes modificaciones al presupuesto del respectivo año:

- Mediante la Resolución 087 de abril 25 de 2017 se efectuó un traslado en el presupuesto de gastos por \$6 millones de pesos.
- Mediante la Resolución 091 de septiembre 13 de 2017 se efectúa un traslado en el presupuesto de gastos por \$8 millones de pesos.
- Mediante la Resolución 092 de septiembre 13 de 2017 se efectúa una adición al presupuesto de ingresos por transferencias y gastos de funcionamiento por \$24 millones de pesos.

Ejecución: Esta calificación se presenta de acuerdo con los niveles de ejecución alcanzados, en ingresos 88% y en gastos 76,5%, calculado sobre el promedio de ambas ejecuciones, equivalente al 82%.

En su respuesta la Entidad solicita "...adicionalmente y de manera respetuosa que se tuviera en consideración la calificación a la ejecución presupuestal todo en ocasión de lo encontrado por el equipo de auditores "Ejecución: Esta calificación se presenta de acuerdo con los niveles de ejecución alcanzados, en ingresos 88%

y en gastos 76,5%, calculado sobre el promedio de ambas ejecuciones, equivalente al 82%".

Dentro de la vigencia 2017, no se presentó una mayor ejecución porque se tenía previsto el pago de bonos pensionales a cargo de la entidad y a favor de COLPENSIONES por valor de \$4.892.337.141, recursos que no fueron cobrados por dicha entidad y de los cuales se solicitó reducción de \$4.800.000.000 ante el COMFIS y dado que los miembros del Consejo Directivo dieron su aprobación al respecto mediante Consejo Directivo Ordinario virtual No.201705 de noviembre 29 de 2017. Estos recursos no se podían reducir, sino finalizando la vigencia, para lo cual se realizó gestión ante el COMFIS como se observa en el oficio 201720077661 de diciembre 1 de 2017, solicitud que no fue aprobada en su momento (Ver radicado 201830030308). En conclusión buscamos consideren nos aumenten el porcentaje de ejecución del presupuesto".

Posición de los integrantes de la mesa de trabajo: Analizados los argumentos expuestos por APEV, para aumentar la calificación de la gestión presupuestal y la respuesta dada por la Secretaría de Hacienda del Municipio a la solicitud de la reducción presupuestal, el Ente de Control considera que la calificación está acorde con la ejecución presupuestal de la Entidad.

Cuadro 17. Calificación de la gestión presupuestal 2017

Criterio	Representatividad	Calificación	Resultado
Programación	5%	100	5
Elaboración	25%	100	25
Presentación	5%	100	5
Aprobación	5%	70	3,5
Modificación	10%	100	10
Ejecución	50%	82	41
Total Calificación	100%		89,5
Tipo de Concepto	Favorable	>= 80 - <= 100	
	Desfavorable	<= 79	

Fuente: Información APEV, cálculos del equipo auditor

Vigencias Futuras: La Entidad no ejecutó recursos aprobados con vigencias futuras para el año 2017.

Durante este período, a la Entidad le fueron aprobadas vigencias futuras por \$442 millones, así:

Mediante el Acuerdo 042 de 2017, se aprobaron \$442 millones para comprometer vigencias futuras de las vigencias 2018 por \$217 millones y 2019 por \$225 millones, para ejecutar los gastos de funcionamiento “Comisión por administración del patrimonio autónomo”.

Cuadro 18. Vigencias futuras (cifras en millones de pesos)

Acuerdo 042 de 2017	Año de aprobación	Vigencias aprobadas	\$ Valor aprobado para la vigencia
	2017	2018	217
	2017	2019	225
TOTALES			442

Fuente: Acuerdos y rendición de la cuenta APEV - cálculos del equipo auditor

2.4. GESTIÓN FINANCIERA

2.4.1. Indicadores Financieros

Cuadro 19. Resultado de los indicadores financieros 2017(cifras en millones de pesos)

Criterio	Fórmula	Factores	Resultado
Autonomía financiera	Ingresos propios recibidos	22.424	99%
	Total recaudos	22.689	
Grado de dependencia	Recursos recibidos de terceros	228	1%
	Total ingresos	22.689	
Efectividad en el manejo de la Caja	Rendimientos financieros	2.371	11%
	Recaudos propios vigencia	22.424	
Ahorro corriente	Ingresos corrientes- gasto corriente/ingresos	(4490- 581)/4490	0,87
Financiación del funcionamiento con ingresos corrientes	Funcionamiento	581	0,13
	Ingresos corrientes	4.490	

Fuente: Información entregada por APEV, Guía de Auditoría Territorial - GAT, cálculos del equipo auditor

El cálculo de los indicadores financieros de APEV, obtuvo los siguientes resultados:

Autonomía financiera y grado de dependencia: Estos dos indicadores presentan resultados del 99% para la Autonomía Financiera y del 1% para el Grado de Dependencia respectivamente, ya que la mayoría de los ingresos, \$22.424 millones corresponden a recursos propios, tales como los rendimientos financieros recibidos por la fiducia constituida con el patrimonio autónomo, y los recursos que se perciben por la gestión de cobro de las cuotas partes pensionales y el arrendamiento de los inmuebles. El 1% restante (\$228 millones), corresponde a las transferencias del municipio de Medellín para gastos de funcionamiento como es el pago de la nómina de los funcionarios de APEV.

Efectividad en el manejo de la caja: fue del 11%, porcentaje que, aunque no es representativo, se puede destacar ya que son réditos obtenidos de los recursos que están destinados al pago de las pensiones y las acreencias por cuotas partes pensionales que tiene APEV con otras entidades públicas, en proporción al tiempo de servicio que los beneficiarios de pensiones y jubilaciones trabajaron con éstas, y a las personas que prestaron sus servicios a Empresas Varias de Medellín.

Capacidad de generar ahorro corriente a través de recursos propios (ahorro corriente): corresponde al ahorro con recursos propios que presenta la entidad, después de cubrir los gastos operativos y administrativos de la vigencia, lo cual le permite presentar una situación presupuestal operativa positiva, soportada en los ingresos por arrendamiento de las propiedades de APEV y los rendimientos financieros generados por el patrimonio autónomo que tiene constituido para el cubrimiento del pasivo pensional.

El resultado obtenido 0,87% que representa \$3.899 millones, corresponde a la diferencia entre los ingresos corrientes recaudados, que ascendieron a \$4.490 millones y los gastos de funcionamiento por 581 millones, que corresponden al pago de gastos administrativos y operacionales, donde se incluyen las erogaciones por obligaciones pensionales generadas en la vigencia.

Financiación del funcionamiento con ingresos corrientes: constituido por la relación entre los gastos de funcionamiento respecto de los ingresos corrientes, presentando un resultado del 13%, resultado que es satisfactorio, dadas las características, el objeto social y el funcionamiento de la Entidad, debido a que lo que se pretende con la administración de los recursos, es garantizar el cubrimiento del pasivo pensional de EMVARIAS.

2.4.2. Concepto de la gestión financiera

Cuadro 20. Concepto de la gestión financiera 2017

GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	100,0
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	100,0

Calificación	
Favorable	$\geq 80\% \leq 100\%$
Desfavorable	$\leq 79\%$

Fuente: Información entrega por APEV, cálculos del equipo auditor

2.5 APEV, en la vigencia 2017, presentó una calificación de la Gestión Financiera de 100 puntos, ubicándose en el rango Favorable.

Cuadro 21. Calificación de las variables de la gestión financiera

Indicador	Representatividad	Calificación	Resultado
1. Autonomía Financiera	0,20	100,00	20,0
3. Grado de dependencia	0,20	100,00	20,0
5. Efectividad en el Manejo de la Caja	0,20	100,00	20,0
6. Capacidad de generar ahorro corriente a través de recursos propios (Ahorro Corriente)	0,20	100,00	20,0
11. Financiación del funcionamiento con ingresos corrientes	0,20	100,00	20,0
Total Calificación	1,00		100,0
Tipo de Concepto	Favorable	$\geq 80 - \leq 100$	
	Desfavorable		≤ 79

Fuente: Información entrega por APEV, cálculos del equipo auditor

2.5 Consolidado de hallazgos Auditoría Especial Fiscal y Financiera 2017 APEV

Cuadro 22. Consolidado de hallazgos Auditoría Especial Fiscal y Financiera APEV 2017

Hallazgos	número	valor (en pesos)
Con Incidencia Fiscal		
Con Incidencia Administrativa	3	
Con Incidencia Disciplinaria		
Con más de una incidencia		
Con Incidencia Fiscal y Administrativa		
Con Incidencia Fiscal y Disciplinaria	1	64.520.536
Con Incidencia Fiscal y Penal		
Con Incidencia Administrativa y Disciplinaria		
Con Incidencia Administrativa y Penal		
Con Incidencia Disciplinaria y Penal		
Con Incidencia Administrativa, Fiscal y Disciplinaria		
Total	4	\$ 64.520.536

Fuente: Desarrollo de la Auditoría – elaboró: equipo auditor

Atentamente,


ÓSCAR DARIO CASTAÑEDA RENDÓN

Contralor Auxiliar de Auditoría Fiscal Municipio 1



